COMITÉ LATINDAMERICANO DE SEGURIDAD BANCARIA CELAES

25 de marzo de 2020

55 AÑOS 1965 - 2020

Como producto de una reunión de emergencia del COMITÉ CELAES de FELABAN se realizó una recopilación de acciones generales que se han tomado en América Latina para atender la emergencia del COVID 19. A continuación y como un servicio de FELABAN a la comunidad en general este cuadro didáctico que resume algunas medidas tomadas por el estado, la banca, entre otros actores.

Medidas en la banca por país

| PAÍS | ESTADO GENERAL | ¿Está la banca considerada dentro de los servicios críticos? | Restricciones de desplazamiento de las personas | Restricciones u Horario de Funcionamient d e Sucursales/Agencias | Opciones de reprogramación de créditos | Medidas de seguridad para cajeros y empleados | Pago de bonos del gobierno | Otras situaciones relevantes |
|-----------|---|---|--|--|--|--|--|--|
| ARGENTINA | Cuarentena total nacional Aeropuertos cerrados sólo servicios de salud. | No. Todas las sucursales están cerradas. Sólo operan ATMs | Cuarentena total | N/A | | | | Mensajes por varios canales para evitar ataques de ingeniería social |
| BRASIL | | | | | | | \ | |
| BOLIVIA | Cuarentena total salvo servicios críticos | Si. | Sin transporte público y con permisos especiales para circular (1 persona por familia para compras) | 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes. Sólo 2 a 3 agencias por ciudad. | Cada banco decide en forma independiente | Sanitizadores en las cajas, distancia entre las personas y cajeros | | Bajo cumplimiento de cuarentena en algunas zonas. Volumen importante de pagos de servicios en sucursales/agencias |
| COLOMBIA | Cuarentena nacional y cierre de fronteras | El regulador dio libertad a los bancos para determinar las sucursales/agenci as abiertas | | | | Sólo operan cajas y ATMs. | Si, aunque se están realizando entrega mediante empresas de delivery | Bajo cumplimiento de cuarentena en algunas zonas. Volumen importante de pagos de servicios en sucursales/agencias |
| CHILE | Estado de excepción | Si | Sólo como recomendación y control de identidad para personas con cuarentena. Toque de queda entre las 22:00 y las 5:00 | Cada banco ha cerrado parte de sus sucursales | Cada banco decide de las condiciones en forma independiente. Mover 3 cuotas hasta el final del crédito. | | Si, pero no existen procedi- mientos especiales asociados | Mucha gente aún en sucursales/agencia con apoyo de la policía. Los guardias privados pasan a proteger los ATMs después de las 13:00 |



| PAÍS | ESTADO GENERAL | ¿Está la banca considerada dentro de los servicios críticos? | Restricciones de desplazamiento de las personas | Restricciones u Horario de Funcionamient d e Sucursales/Agencias | Opciones de reprogramación de créditos | Medidas de seguridad para cajeros y empleados | Pago de bonos del gobierno | Otras situaciones relevantes |
|------------|---|---|--|--|---|---|----------------------------------|---|
| COSTA RICA | | | | | | | | |
| ECUADOR | Cuarentena general, solo servicios básicos | Sí. | Se requiere salvoconducto para circular y con limitaciones para evitar aglomeraciones Toque de queda entre las 14:00 a 05:00 | (L a V de 9:00 a 14:00 hasta el 24/03) L a V de 9:00 a 12:00 (hasta el 24/03) | Cada banco decide de las condiciones en forma independiente. Diferir pagos de créditos a 3 meses. | Existen protocolos de protección para empleados y clientes | | Regulador solicitó sanitizar billetes. |
| HONDURAS | Cuarentena total (lockdown) en algunas zonas. Cierre de fronteras y aeropuerto | Si | | L, Mi y V 9:00 a 15:00 | Sin intereses por 3 meses o mover 3 las cuotas al final del crédito. | Protocolo de distancia para cajeros y de bioseguridad para clientes y funcionarios | | Alto nivel de trabajo remoto |
| MÉXICO | Cierres parciales por estado | | No se envían a trabajar a personas mayores de 60/65 y con enfermedades crónicas | 10% de las sucursales cerradas, 30% del personal en sucursales/agencia para rotación | | | | Se han segmentado call centers y cerrado centros comerciales, lo que afectó a la cantidad de ATMs disponibles Segmentación de equipos para rotación |
| PANAMÁ | Cuarentena general , salvo servicios básicos | Si | Se debe solicitar salvoconducto a través de una apl icación | L, Mj V de 13:00 a 19:00 M y J 7:00 a 14:00 | Reprogramar créditos a 3 meses. | 10 personas por sucursal/agencia | Si | |
| PARAGUAY | Cuarentena total, solo con servicios básico. Cierre de fronteras | Si | | L a V 8:30 a 12:30 | | Control de temperatura al ingreso a sucursal/agencia. Sobre 37, 6 no se deja ingresar Lavado de manos al ingreso y distanciamiento entre personas Mascarillas a todos los empleados. Desinfección para 2 horas. | | Apoyo de la policía en seguridad de sucursales/agencias |



| PAÍS | ESTADO GENERAL | ¿Está la banca considerada dentro de los servicios críticos? | Restricciones de desplazamiento de las personas | Restricciones u Horario de Funcionamient d e Sucursales/Agencias | Opciones de reprogramación de créditos | Medidas de seguridad para cajeros y empleados | Pago de bonos del gobierno | Otras situaciones relevantes |
|-------------------------|--|---|---|--|--|---|--|--|
| PERÚ | Cuarentena con' total servicios básicos | Si | Se debe circular con salvoconducto. Toque de queda. Restricción de transito y de horario, menos transporte público | Atención hasta las 16:00 (18:00 cierre en horario normal) Dificultad para transporte de personal de seguridad. | Refinanciamiento a 30,60 y 90 días Se obvia la comisión por mora. | Limpieza cada hora de los ambientes. Gel al ingreso y salida. Lentes, mascarillas y guantes de protección para los cajeros | Pago de bono del gobierno. Los bancos se han ido sumando. | Buen porcentaje de teletrabajo (85) Campaña muy fuerte de phishing y vhishing a partir de donaciones reales donde se piden datos para realizar supuestas "reversas" que terminan siendo transacciones fraudulentas. |
| REPÚBLICA DOMINICANA | Estado de Emergencia Cuarentena de 8:00pm a 6:00am | Si, | Se permiten operar supermercados, empresas de seguridad y delivery Toque de queda a partir de las 20:00 | L a V 8:30 a 12:30 | Refinanciamiento a 30,60 y 90 días. Se obvia la comisión por mora. | | | Suspensión de computo de plazos judiciales, administrativos y del ámbito de aduanas y de la Administración Tributaria |

Favor enviar sus revisiones / comentarios a: Alejandro Fuentes (afuentes@abif.cl)